

DECRETO EXENTO: N° 2472/

PUCON, 26 SET. 2012

VISTOS.:

- 1.- La Ley N° 20.557 del 21 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.-.
- 2.- El Decreto Exento N° 2716 de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal para el año 2012.-
- 3.- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 4.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, Publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.
- 5.- Lo establecido en el Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones aprobado por Decreto Exento N° 1777 de fecha 21 de Junio de 2005, Artículo 9 y 10.
- 6.- El informe de Resolución Fundada emitido por la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla Barriá.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1/2006, de Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Informe de Resolución Fundada del Departamento de Educación Municipal de Pucón.
- 2.- La Resolución Fundada del Jefe Superior del servicio.

DECRETO:

- 1.-APRUEBESE, la Resolución Fundada de la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla.
- 2.- Apruébese, la compra directa a la Empresa Capacit RUT N° 89.102.300-6 por un monto de \$202.500 (Doscientos dos mil quinientos pesos).-
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria denominada "215-22-11-002 denominada "CURSOS DE CAPACITACION".


[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]
EMB/GMP/PPP/ISO/svs

[Signature]
Vº Bº CONTROL

Anótese, Comuníquese y Archívese.

[Signature]
ALCALDESA

Distribución:

- Of. Partes
- Archivo DEM
- Archivo Finanzas
- Unidad de Control

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| ITEM | 215-22-11.002 |
| TOTAL AUTORIZADO | \$ 13.000.000 |
| MONTO ACUMULADO | |
| INCLUIDO PTE. DECRETO | \$ 9.798.014 |
| SALDO POR COMPROM. | \$ 3.201.986 |
| FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE | <i>[Signature]</i> |

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION/

RESOLUCION FUNDADA

EDITA MANSILLA BARRIA, Alcaldesa de la comuna de Pucón, considerando el Informe del Jefe del Departamento de Educación que viene a requerir los servicios de la Empresa Capacit ya que dictará un taller Practico sobre la Gestión de la Tesorería Municipal los días 7 y 8 de Septiembre en esta ciudad de Pucón y en el cual solicita la autorización para que asista el Sr. Eric Raipan Rodriguez, funcionario de la sección de finanzas del Departamento de Educación el cual es necesario que adquiera los conocimientos necesarios que se dictaran con el fin de agilizar y optimizar las funciones administrativas en su área.-

En relación, a lo anteriormente expuesto y considerando que la Empresa Capacit es la única que durante estos días y en esta ciudad dictará este taller se configura la causal del artículo 8 letra d) y g) de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 4 del reglamento del indicado cuerpo legal, adquiriendo el servicio de la Empresa Capacit como trato directo.

El valor total del servicio que prestará el proveedor asciende a la suma de \$202.500 (Doscientos dos mil quinientos pesos) exento de iva, por una sola vez.

Se extiende la presente resolución para proceder a la contratación correspondiente.

Saluda atentamente a usted,



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

En Pucón, Septiembre de 2012.-

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION/**

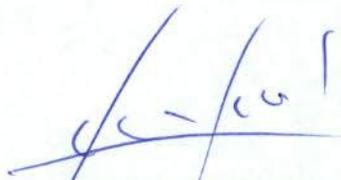
INFORME PARA RESOLUCION FUNDADA

PEDRO PAINEPAN PUCHY, Jefe del Departamento de Educación de la comuna de Pucón, expone con el ánimo de optimizar y agilizar los procedimientos internos del área de finanzas en el Departamento de Educación es bueno que los funcionarios se capaciten y orienten en estos ámbitos.

Que, con motivo de lo anteriormente expuesto la empresa Capacit realizará los días 7 y 8 de Septiembre un Taller Práctico sobre la Gestión de la Tesorería Municipal en la ciudad de Pucón, por lo que se considera que el funcionario Sr. Eric Raipan Rodriguez asista en esta oportunidad y pueda adquirir los conocimientos necesarios con los cuales podrá desempeñarse en el área de finanzas de Educación.

Se solicita autorizar la compra directa a la Empresa Capacit ya que es la única que durante estos días y en esta ciudad dictará este taller de capacitación, por lo cual se configura la causal del artículo 8 letra d) y g) de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 4 del reglamento del indicado cuerpo legal, por un monto de \$202.500 (Doscientos dos mil quinientos pesos).-

Saluda atentamente a usted,



**PEDRO PAINEPAN PUCHY
Jefa Departamento Educación
PUCON**